NOTA DGAF/DC N° 95 /2023.

Asunción, 26 de abril de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, amparada en el art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03, resolvió modificar el **Contrato Nº 02/2021** suscrito con la firma **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, en referencia a la **Contratación Directa N° 02/2021 "Seguros para Vehículos Institucionales", ID N° 396.061**, ampliando por un monto de **Gs. 4.605.824 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cinco mil ochocientos veinticuatro)** en los ítems **2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11** por 4 (cuatro) meses de servicios, contados a partir del 01 de mayo hasta el 31 de agosto de 2023.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la emisión del Código de Contratación y la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

P/a

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA